CONSTANCIA SECRETARIAL: 20 DE ENERO /2023

Se aporta oficio de la Alcaldía de Manizales, donde se informa los resultados de la medida comunicada.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.170014003003-2022-00758-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena, incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por RCB PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S en contra de GILBERTO ISAZA FLOREZ, el oficio procedente de la Alcaldía Municipal, donde se informa que el demandado se encuentra retirado desde el 31 de diciembre de 2022.

NOTIFIQUESE,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

J U E Z .

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 009 Del 23/01/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

M.

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ef222c08ace3391c631dddaaa52b2d65088bcf2c099d0a23c29055399f22d4f**
Documento generado en 20/01/2023 03:08:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica